



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 143

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE MAYO DE 2014

C. ANTONIO MARTINEZ BARAJAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000 en la fosa N° 1014

Alineamiento "D"-A-6-321 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TAMPORALIDAD MINIMA.



COMANDO EN JEFE DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez